



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00167
Nº Decreto.- 2009D00578

En la ciudad de Antequera, a 12 de Marzo de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ROTONDA DEL ROMERAL Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS VIALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ANTEQUERA. PRIMERA FASE (AVDA. PRINCIPAL Y AVDA. LA VEGA)".

Visto que en Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la obra "Instalación de alumbrado público en la Rotonda del Romeral y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público de los viales del polígono industrial de Antequera. Primera fase (Avda. Principal y Avda. La Vega)", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que con fecha 25 de febrero de 2009 se han solicitado desde la Oficina Técnica de Obras las ofertas a las entidades siguientes :Dustin, Marpamac, Antelec y MH Electrotecnia S.L.. Una vez presentadas las mismas, se eleva informe por el Técnico Municipal proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "MH Electrotecnia S.L." .

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Instalación de alumbrado público en la Rotonda del Romeral y mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público de los viales del polígono industrial de Antequera. Primera fase (Avda. Principal y Avda. La Vega)" a la entidad "MH Electrotecnia S.L." , por el precio de ciento noventa y seis mil catorce euros con veinticuatro céntimos de euro (196.014,24 €), mas el I.V.A. correspondiente, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA